

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

| PROCESO | Ejecutivo conexo |
|------------|---|
| EJECUTANTE | Pedro María Higuita Robledo |
| EJECUTADO | HF Construcciones Calidad Y Cumplimiento S.A.S. |
| RADICADO | 05001 41 05 004 2022 00583 00 |
| INSTANCIA | Única |

En el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de la parte ejecutante el memorial remitido por TransUnión denominado 11MemorialTransUnion, que reposa en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA PATRICIA BETANCURT HERNÁNDEZ
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 048, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 22 de marzo de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-demedellin/home

> ELIZABETH MONTOYA VALENCIA Secretaria

> > Firmado Por:

Gloria Patricia Betancurt Hernandez Juez Juzgado Pequeñas Causas Laborales 004 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe917b836d39ec97aed373824c60af957738ae52025588eb3de7cf1197f76956**Documento generado en 21/03/2023 10:00:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica